



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER

En virtud del Decreto de Alcaldía número 2020-1594, de fecha de 5 de agosto de 2020, esta Corporación Municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 88/2020, interpuesto contra la misma por Atlas Green, S.L., contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 3 de enero de 2020, en relación a la recuperación de contenedores de envases.

Lo que se notifica a aquellos/as posibles interesados/as a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos/as como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Secretaría de dicho órgano judicial, y con firma de Letrado/a, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniera.

Corral de Almaguer, 6 de agosto de 2020.–La Alcaldesa, Dolores González Arévalo.

N.º I.-3403